

BANCO DE COSTA RICA PRESUPUESTO 2019

Setiembre 2018

BCR

CONTENIDO

- **Metodología de presupuestación**
- **Perspectivas Macroeconómicas y Financieras**
- **Crecimiento esperado y otras consideraciones**
- **Presupuesto Ordinario 2019**

METODOLOGÍA DE PRESUPUESTACIÓN

METODOLOGÍA DE PRESUPUESTACIÓN

1. El Presupuesto Ordinario 2019 considera lo establecido en el nuevo documento de Plan Estratégico, los planes operativos institucionales y los proyectos a realizarse en el próximo año.
2. Se consideran las perspectivas y proyecciones económicas y financieras más recientes, apoyados en fuentes internas y externas (BCCR, analistas especializados e información de mercados, entre otros).
3. Se determinan las necesidades de inversión en bienes muebles e inmuebles y tecnología, así como de recursos humanos y otros requerimientos de acuerdo con los planes establecidos.
4. Se determinan las metas de crecimiento para activos, pasivos, ingresos y gastos; considerando las condiciones macroeconómicas esperadas, el entorno nacional e internacional, las prioridades estratégicas, las necesidades de inversión y las metas en materia de rentabilidad, eficiencia y suficiencia patrimonial que esperamos alcanzar.
5. El crecimiento de las cuentas de balance se determina en función de las propuestas comerciales sobre colocaciones y captaciones, las necesidades de financiamiento y de mantener niveles adecuados de liquidez e inversiones en valores, el crecimiento esperado en los activos fijos, activos y pasivos que están sujetos a requerimientos regulatorios.
6. El crecimiento de las cuentas de ingresos por servicios lo determinan las áreas comerciales de acuerdo con sus metas y expectativas; mientras que el margen financiero es el resultado de aplicar las fórmulas de rendimiento y costo financiero a las carteras de acuerdo con las expectativas de comportamiento de las tasas de interés activas y pasivas durante el año.
7. Los gastos se presupuestan de acuerdo a su naturaleza: inflacionario, contractual, específico o automático. Las provisiones y contribuciones se presupuestan según corresponda de acuerdo a las regulaciones y la legislación vigente.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- a) **Principio de universalidad e integridad.** El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro. No podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.
- b) **Principio de vinculación del presupuesto con la planificación institucional.** El presupuesto debe responder a la planificación institucional de corto plazo y ésta a su vez a la de mediano y largo plazo que se deriven de la estrategia institucional, teniendo al Plan Nacional de Desarrollo y otros planes como los sectoriales, regionales y municipales como marco orientador global, según el nivel de autonomía de la institución.
- c) **Principio de programación.** Los presupuestos deberán expresar con claridad los objetivos, las metas y los productos que se pretenden alcanzar, así como los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar el costo.
- d) **Principio de anualidad.** El presupuesto regirá durante cada ejercicio económico que irá del 1 de enero al 31 de diciembre.
- e) **Principio de unidad.** El presupuesto es un documento único, aun cuando es comprensivo de una pluralidad de elementos referentes a la previsión de ingresos, autorización de gastos y la ejecución de las diferentes fases del proceso presupuestario, todo en el marco de una única política presupuestaria, definida por los órganos competentes.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- f) **Principio de especificación.** El presupuesto, en materia de ingresos y gastos debe responder a una clasificación generalmente aceptada que identifique tanto las transacciones que dan origen a cada una de las fuentes de los ingresos, así como aquellas que identifican las características del gasto.
- g) **Principio de equilibrio presupuestario.** El presupuesto deberá reflejar el equilibrio entre los ingresos, los gastos y las fuentes de financiamiento.
- h) **Principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados.** El presupuesto debe contener los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, para lo cual debe basarse en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan.
- i) **Principio de especialidad cuantitativa y cualitativa.** Las asignaciones presupuestarias de los gastos, con los niveles de detalle aprobados, constituirán el límite máximo de autorizaciones para gastar. No podrán adquirirse compromisos para los cuales no existan saldos presupuestarios disponibles. Tampoco podrán destinarse saldos presupuestarios a una finalidad distinta de la prevista en el presupuesto, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- j) **Principio de gestión financiera.** La administración de los recursos financieros se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley.
- k) **Limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital.** No podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital.
- l) **Principio de sostenibilidad.** Se deben establecer las medidas que aseguren el financiamiento durante todo el periodo de desarrollo de los proyectos y gastos que tienen un horizonte de ejecución que rebasa el ejercicio económico. Así, todas las fases del proceso presupuestario deben ejecutarse dentro de un marco que considere la sostenibilidad financiera en el tiempo de las operaciones de la institución.
- m) **Principio de claridad.** Sin omitir las reglas técnicas esenciales, el presupuesto debe ser comprensible para las diferentes personas que utilizan la información presupuestaria de la institución.
- n) **Principio de publicidad.** El presupuesto debe ser asequible al conocimiento público, por los medios electrónicos y físicos disponibles.
- o) **Principio de integralidad.** Todos los elementos relacionados con el proceso presupuestario deben ser considerados de manera armoniosa, oportuna y coordinada.

PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS

- p) **Principio de divulgación.** Los elementos y las actividades de las fases del proceso presupuestario deben ser comunicados oportuna y permanentemente entre el personal de la institución y así procurar el compromiso requerido para su desarrollo.
- q) **Principio de participación.** En las diferentes fases del proceso presupuestario se debe propiciar la aplicación de mecanismos idóneos para que se consideren las opiniones de las personas que conforman la organización y de la ciudadanía.
- r) **Principio de flexibilidad.** Las premisas básicas que sustentan las fases del proceso presupuestario deberán ser analizadas y cuestionadas periódicamente para determinar su validez ante los cambios en el ambiente interno y externo y asegurar su aporte al cumplimiento de los objetivos y la misión institucional.

***PERSPECTIVAS
MACROECONÓMICAS Y
FINANCIERAS***

PRESUPUESTO 2019

SUPUESTOS MACROECONÓMICOS

-porcentajes y tipo de cambio-

	REAL DIC. 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
INFLACIÓN INTERANUAL	2.57%	4.00%	3.00%
DEVALUACIÓN INTERANUAL	3.33%	6.81%	3.00%
*CRECIMIENTO DEL PIB REAL	3.20%	3.60%	3.40%
TIPO DE CAMBIO A FIN DE AÑO	566.42	587.40	605.00
TASA BÁSICA PASIVA ANUAL	5.95%	6.65%	6.50%
TASA LIBOR ANUAL	1.84%	3.00%	3.53%
TASA PRIME ANUAL	4.50%	5.00%	6.00%
*CRÉDITO SECTOR PRIVADO	7.00%	6.90%	6.80%

*SE UTILIZAN DATOS ESTIMADOS DE BCCR

***CRECIMIENTO ESPERADO
Y
OTRAS CONSIDERACIONES***

PRESUPUESTO 2019

CRECIMIENTOS

-porcentajes-

	REAL DIC. 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
ACTIVO TOTAL	8%	4%	7%
CARTERA DE CRÉDITO	4%	8%	8%
CAPTACIONES	13%	10%	7%
PATRIMONIO	7%	8%	8%
MARGEN FINANCIERO	-10%	14%	4%
INGRESOS POR SERVICIOS	4%	10%	11%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3%	18%	3%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	-20%	5%	8%
UTILIDAD NETA	-30%	4%	2%

PRESUPUESTO 2019

ESTRUCTURAS

-porcentajes-

	REAL DIC. 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019
Estructura del Activo Total			
Activo Productivo	81%	80%	80%
Activo Improductivo	19%	20%	20%
Estructura del Activo Productivo			
Cartera de Préstamos	67%	71%	72%
Cartera de Inversiones	30%	26%	25%
Cartera de Préstamos por Moneda			
Colones	63%	63%	62%
Dólares	37%	37%	38%
Estructura de Captaciones			
A Plazo	45%	44%	43%
A la Vista	55%	56%	57%
Cartera a Más de 90 Días / Cartera Total	2.90%	2.50%	2.50%
Estim. Incobrables / Cart. Más de 90 Días	62%	87%	85%

PRESUPUESTO ORDINARIO 2019

PRESUPUESTO 2019

DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

millones de colones / porcentajes

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2019	DISTRIBUCIÓN
Venta de Bienes y Servicios	125,417	24.76%
Ingresos de la Propiedad	368,693	72.80%
Ingresos de Capital	12,360	2.44%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	506,469	100.00%

PRESUPUESTO 2019

DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

millones de colones / porcentajes

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2019	DISTRIBUCIÓN
NEGOCIOS BANCARIOS		
Banca Corporativa	313,233	61.85%
Banca Personas		
SOPORTE		
Responsabilidad Social Corporativa		
Auditoría General Corporativa		
Operaciones y Banca Digital		
Riesgo y Control Normativo		
Tecnología de Información		
Administración Superior	149,517	29.52%
Gobierno Corporativo		
Gestión de Crédito		
Capital Humano		
Cumplimiento		
Finanzas		
Jurídico		
INVERSIONES	43,719	8.63%
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS	506,469	100.00%

PRESUPUESTO 2019

DISTRIBUCIÓN DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

millones de colones / porcentajes

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2019	DISTRIBUCIÓN
Remuneraciones	100,437	19.83%
Servicios	117,848	23.27%
Materiales y Suministros	5,025	0.99%
Intereses y Comisiones	174,973	34.56%
Bienes Duraderos	43,719	8.63%
Transferencias Corrientes	22,562	4.45%
Cuentas Especiales	41,905	8.27%
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTARIOS	506,469	100.00%

**CALCULO DE LOS NIVELES DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA
PRESUPUESTOS DE BIENES, Y SERVICIOS NO PERSONALES
(millones de colones)**

PERIODOS	PROMEDIO	PRESUPUESTO 2019	ESTIMACIÓN LIMITE BCR 2019
2015-2017	164,852		
2016-2018	172,748	166,592	168,064

Monto límite para clasificar como **A**: más de ₡74.9 mil millones vigente al año 2018

PRESUPUESTO 2019

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Millones de colones

PROGRAMAS	PROGRAMA NEGOCIOS BANCARIOS	PROGRAMA SOPORTE	PROGRAMA INVERSIONES	TOTALES
ORIGENES				
Venta de Bienes y Servicios	125,417	0	0	125,417
Ingresos de la Propiedad	368,693	0	0	368,693
Ingresos de Capital	12,360	0	0	12,360
TOTAL DE ORIGENES	506,469	0	0	506,469
APLICACIONES				
Remuneraciones	61,011	39,426	0	100,437
Servicios	74,289	43,559	0	117,848
Materiales y Suministros	2,756	2,270	0	5,025
Intereses y Comisiones	174,973	0	0	174,973
Bienes Duraderos	0	0	43,719	43,719
Transferencias Corrientes	204	22,358	0	22,562
Cuentas Especiales (Recursos sin Asignación)	0	41,905	0	41,905
TOTAL DE APLICACIONES	313,233	149,517	43,719	506,469
ESTRUCTURA %	61.8%	29.5%	8.6%	100.0%

PRESUPUESTO 2019

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Millones de colones

	REAL DIC. 2017	PRESUPUESTO 2018	PRESUPUESTO 2019	VAR.% Presup 2019 - Presup 2018
INGRESOS PRESUPUESTARIOS				
Ingresos por Intermediación Financiera	305,589	347,588	366,717	6%
Ingresos Por Prestación de Servicios	98,322	115,775	119,864	4%
Otros Ingresos Operativos	33,636	11,659	19,888	71%
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	437,547	475,022	506,469	7%
EGRESOS PRESUPUESTARIOS				
Gastos Financieros	144,015	158,355	174,973	10%
Gastos Por Prestación de Servicios	17,294	18,553	20,256	9%
Otros Gastos de Operación	56,058	34,708	36,676	6%
Gastos del Personal	88,736	100,324	104,068	4%
Servicios Contratados	12,018	18,089	21,810	21%
Otros Gastos Generales	34,074	46,193	44,728	-3%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	10,789	17,822	18,335	3%
Bienes Muebles	9,314	36,097	34,580	-4%
Bienes Inmuebles	3,049	9,083	9,139	1%
Recursos sin Asignación Presupuestaria	62,199	35,799	41,905	17%
TOTAL DE GASTOS Y DESEMBOLSOS	437,547	475,022	506,469	7%

¡MUCHAS GRACIAS!

BCR